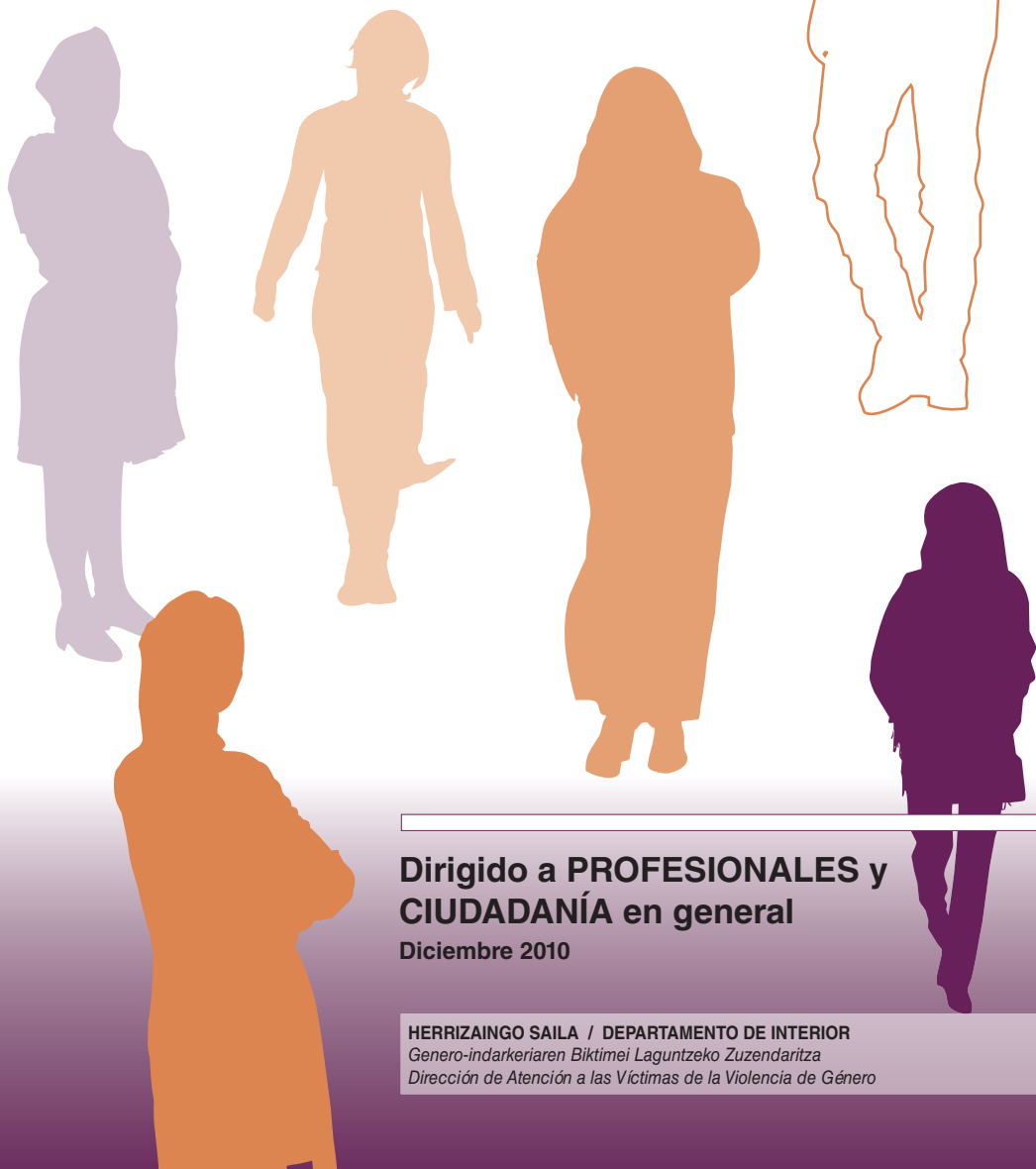


GUÍA DE RECURSOS SOBRE TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL



**Dirigido a PROFESIONALES y
CIUDADANÍA en general**

Diciembre 2010

HERRIZAINGO SAILA / DEPARTAMENTO DE INTERIOR
Genero-indarkeriaren Biktimei Laguntzeko Zuzendaritza
Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género

CONTENIDO

Introducción	3
¿Qué es la Trata de Personas?	3
¿Quiénes son o pueden ser Víctimas de Trata?	4
¿Cómo pueden ser captadas las Víctimas de Trata?	4
¿Cómo saber si una persona que conozco es Víctima de Trata con fines de explotación sexual?	5
¿Qué derechos tiene una Víctima de Trata?	6
¿A quién puede recurrir para informar de la situación?	9
¿Quiénes pueden ayudar a una Víctima de Trata?	10
Lista de recursos	11



La Trata de Personas con fines de explotación sexual

INTRODUCCIÓN

Esta Guía tiene por objetivos aportar un mayor conocimiento sobre la realidad de la Trata de Personas con fines de explotación sexual y facilitar la información básica sobre los recursos existentes, tanto a profesionales de diferentes ámbitos como a la ciudadanía en general. Incluye información sobre qué es y cómo identificar a personas que puedan ser Víctimas de Trata, así como una lista de organizaciones a las que recurrir para obtener una mayor información o bien poder denunciar estas situaciones.

¿QUÉ ES LA TRATA DE PERSONAS?

Es la captación, transporte, traslado, acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

La Trata puede realizarse dentro de un mismo país o entre países distintos.

La Trata de Seres Humanos afecta a mujeres y hombres, niños y niñas en todas partes del mundo. Sin embargo con mayor frecuencia las víctimas

son mujeres y niñas, representando cerca del 80% de los casos de Trata, la explotación sexual de las personas como finalidad¹.

La Trata con fines de explotación sexual constituye un crimen de derecho internacional, una grave violación de los derechos humanos y una forma de violencia contra las mujeres.

La explotación sexual incluye la prostitución forzada, la creación de material pornográfico y la prestación de servicios o favores sexuales a otras personas. Suele llevarse a cabo en clubes, pisos, centros de masajes, y a través de servicios de chicas de compañía o masajes a domicilio.

La Trata es una violación de los derechos fundamentales de una persona y un crimen. Es también una de las formas de la violencia de género, ya que implica el sometimiento, control y explotación de las personas, en su inmensa mayoría mujeres, consideradas como meros objetos en poder de sus explotadores.

¿QUIÉNES SON O PUEDEN SER VÍCTIMAS DE TRATA?

Cualquier persona puede ser Víctima de Trata en su propio país, en un país vecino o en otros continentes.

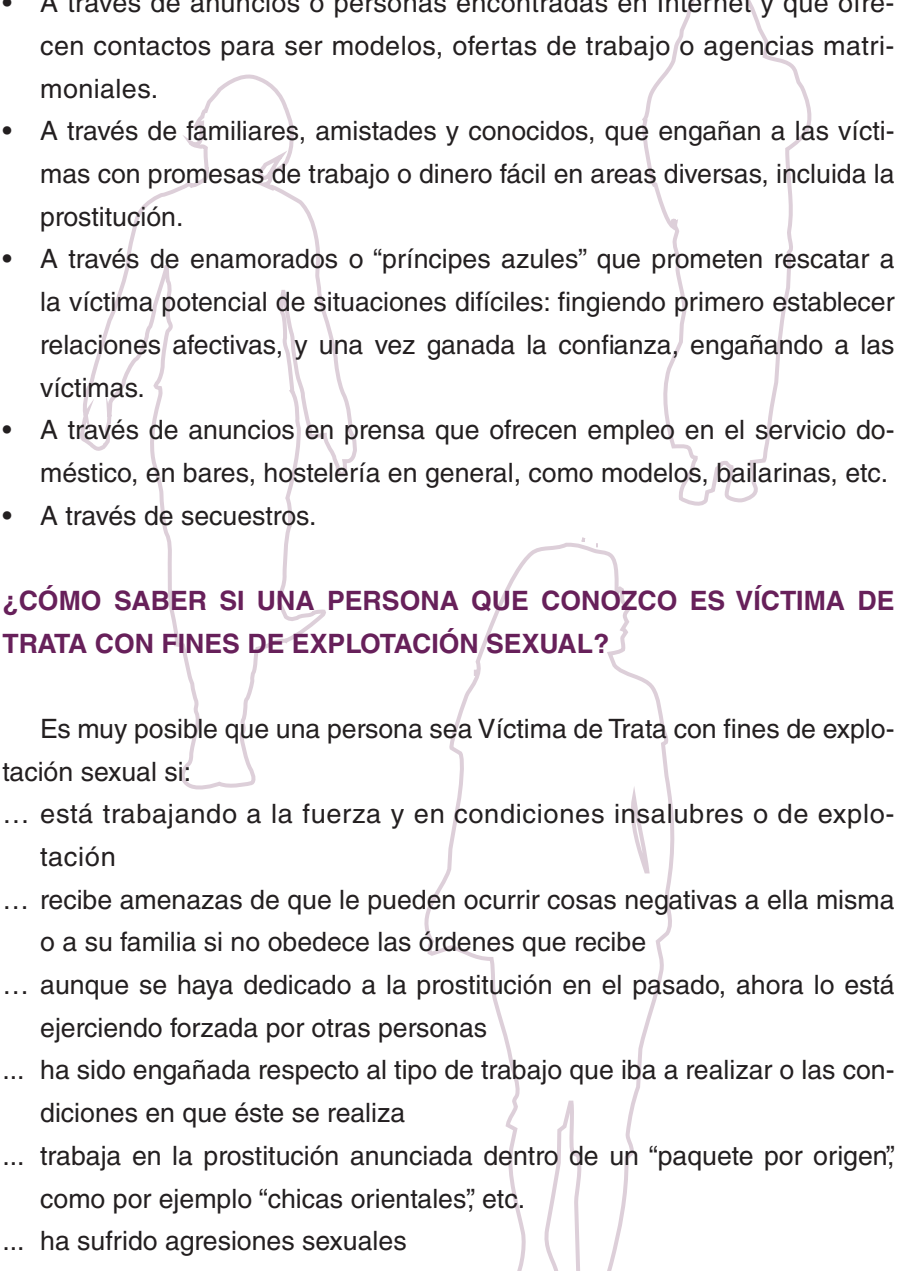
Las personas más vulnerables son:

- quienes provienen de zonas de conflicto armado, o donde ha habido guerras civiles y catástrofes naturales;
- mujeres jóvenes migrantes, niños y niñas en situación de pobreza;
- mujeres, hombres, niños y niñas que viven en zonas con graves crisis económicas, sin oportunidades de educación y trabajo.

¿CÓMO PUEDEN SER CAPTADAS LAS VÍCTIMAS DE TRATA?

Las personas pueden ser captadas por las redes de trata o personas individuales, por diversos medios:

⁽¹⁾ UNODC (2007) Global report on Trafficking in Persons.
Accesible en www.unodc.org/documents/human-trafficking/Global_Report_on_TIP.pdf

- 
- A través de anuncios o personas encontradas en Internet y que ofrecen contactos para ser modelos, ofertas de trabajo o agencias matrimoniales.
 - A través de familiares, amistades y conocidos, que engañan a las víctimas con promesas de trabajo o dinero fácil en áreas diversas, incluida la prostitución.
 - A través de enamorados o “príncipes azules” que prometen rescatar a la víctima potencial de situaciones difíciles: fingiendo primero establecer relaciones afectivas, y una vez ganada la confianza, engañando a las víctimas.
 - A través de anuncios en prensa que ofrecen empleo en el servicio doméstico, en bares, hostelería en general, como modelos, bailarinas, etc.
 - A través de secuestros.

¿CÓMO SABER SI UNA PERSONA QUE CONOZCO ES VÍCTIMA DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL?

Es muy posible que una persona sea Víctima de Trata con fines de explotación sexual si:

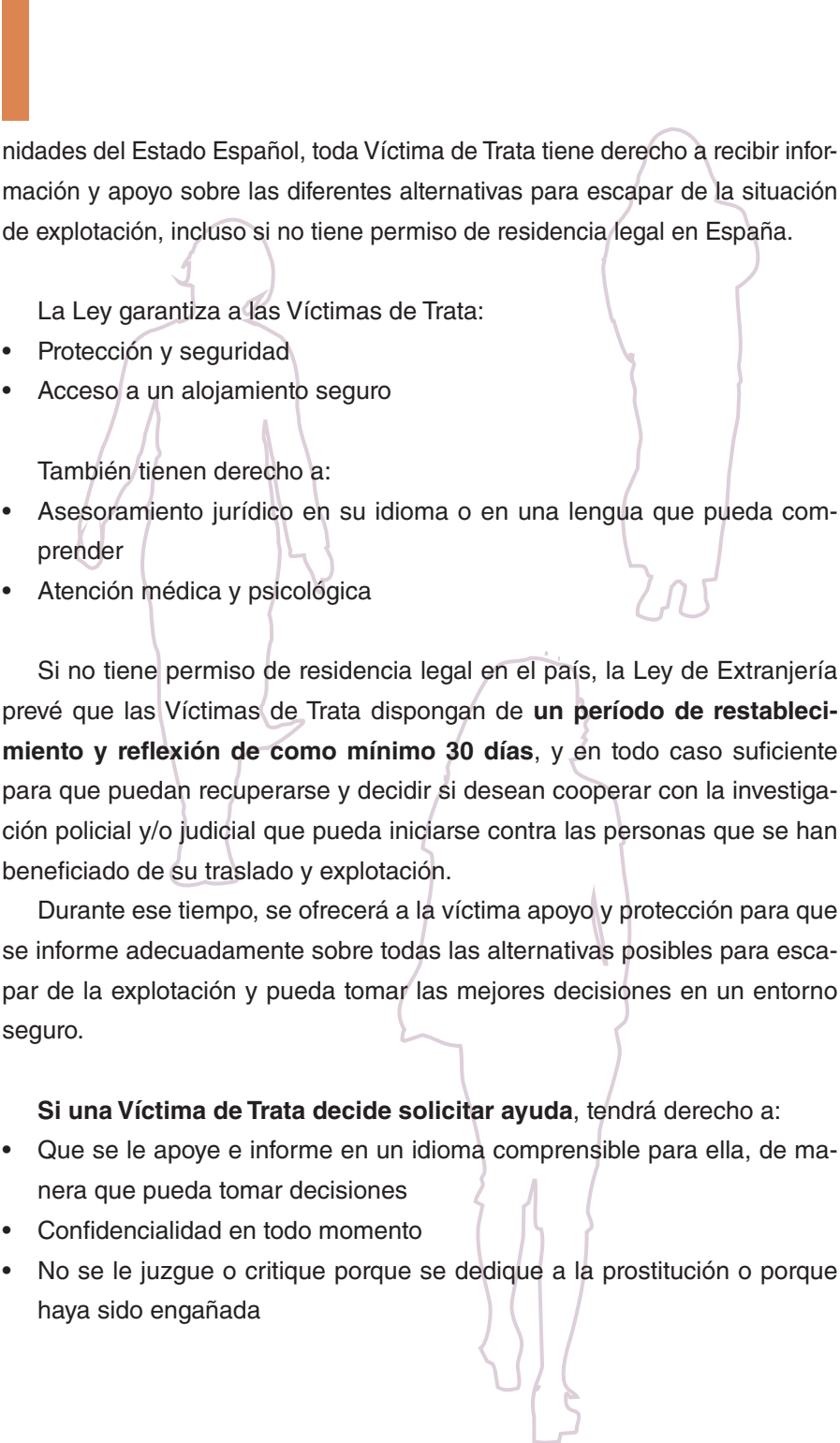
- ... está trabajando a la fuerza y en condiciones insalubres o de explotación
- ... recibe amenazas de que le pueden ocurrir cosas negativas a ella misma o a su familia si no obedece las órdenes que recibe
- ... aunque se haya dedicado a la prostitución en el pasado, ahora lo está ejerciendo forzada por otras personas
- ... ha sido engañada respecto al tipo de trabajo que iba a realizar o las condiciones en que éste se realiza
- ... trabaja en la prostitución anunciada dentro de un “paquete por origen”, como por ejemplo “chicas orientales”, etc.
- ... ha sufrido agresiones sexuales

Algunos indicios de que una persona puede ser víctima de trata con fines de explotación sexual:

- No tiene acceso a sus documentos (DNI, pasaporte, tarjeta de residencia, etc.)
- Presenta papeles de inmigración falsos
- Tiene acceso a muy poco o ningún dinero
- Tiene miedo de hablar, teme que le pase algo a ella o a su familia
- Tiene señales de haber recibido violencia física (moratones, heridas, dolores en la espalda)
- Miedo, desconfianza, ansiedad y nerviosismo, incluso hostilidad.
- Tiene reticencia a proveer información sobre lo que hace o sobre su vida, y cuando lo hace parece estar dando respuestas “ensayadas” o cumpliendo instrucciones.
- Tiene enfermedades que no están siendo tratadas
- Lleva mucho tiempo en el país y no conoce el idioma
- No sabe en que ciudad está
- No tiene libertad de movimiento, siempre que sale va acompañada de alguna persona de su trabajo, y no puede mudarse de trabajo ni de ciudad por propia voluntad
- Trabaja y vive en el mismo sitio, o bien su vivienda y su trabajo tienen fuertes medidas de seguridad, como rejas o cámaras de vigilancia.
- Lleva marcas o accesorios de dependencia, como tatuajes o accesorios de vudú.
- Presenta quemaduras diversas
- No tiene relación o contacto con sus redes naturales y sus familiares
- Sufre drogodependencia

¿QUÉ DERECHOS TIENE UNA VÍCTIMA DE TRATA?

En la Comunidad Autónoma del País Vasco, como en el resto de la Comu-



nidades del Estado Español, toda Víctima de Trata tiene derecho a recibir información y apoyo sobre las diferentes alternativas para escapar de la situación de explotación, incluso si no tiene permiso de residencia legal en España.

La Ley garantiza a las Víctimas de Trata:

- Protección y seguridad
- Acceso a un alojamiento seguro

También tienen derecho a:

- Asesoramiento jurídico en su idioma o en una lengua que pueda comprender
- Atención médica y psicológica

Si no tiene permiso de residencia legal en el país, la Ley de Extranjería prevé que las Víctimas de Trata dispongan de **un período de restablecimiento y reflexión de como mínimo 30 días**, y en todo caso suficiente para que puedan recuperarse y decidir si desean cooperar con la investigación policial y/o judicial que pueda iniciarse contra las personas que se han beneficiado de su traslado y explotación.

Durante ese tiempo, se ofrecerá a la víctima apoyo y protección para que se informe adecuadamente sobre todas las alternativas posibles para escapar de la explotación y pueda tomar las mejores decisiones en un entorno seguro.

Si una Víctima de Trata decide solicitar ayuda, tendrá derecho a:

- Que se le apoye e informe en un idioma comprensible para ella, de manera que pueda tomar decisiones
- Confidencialidad en todo momento
- No se le juzgue o critique porque se dedique a la prostitución o porque haya sido engañada

- Un tiempo durante el que pueda decidir si quiere a denunciar a los tratantes

Si la Víctima inicia el periodo de restablecimiento y reflexión

- Suspensión temporal de los expedientes sancionadores que pudieran haberse incoado a la persona interesada en aplicación de la Ley de Extranjería sobre los que tenga competencia la Delegación o Subdelegación del Gobierno
- La Delegación o Subdelegación del Gobierno comunicará a cualquier otra instancia sancionadora la situación de la víctima, para que acuerde de inmediato la suspensión temporal de los expedientes sancionadores
- Suspensión temporal de la ejecución de las órdenes de devolución o expulsión
- Puesta en libertad inmediata, si se encontrara en un Centro de Internamiento de Extranjeros
- Su protección y seguridad quedarán garantizadas por parte de la unidad policial competente
- Asistencia médica y psicológica
- Asistencia jurídica gratuita, inmediata y con intérprete
- Derivación a los servicios de asistencia integral, como organizaciones no gubernamentales especializadas en la acogida, tratamiento y atención a las víctimas de trata

Si la víctima decide cooperar con las autoridades en la investigación y/o proceso judicial, o bien si su situación personal lo requiere:

- Puede ser eximimida de responsabilidad administrativa
- Permiso de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales en España
- En todos los procedimientos no tendrá que presentar aquellos documentos cuya solicitud suponga un riesgo para ella
- Retorno asistido a su país de origen si es su elección

Y se realizarán todos los esfuerzos posibles para:

- Su entrada en el Programa de Protección de Testigos. Lo que implicará:
 - Subsistencia económica
 - Intimidad en las vistas orales
 - Facilitarle los cambios efectivos de domicilio
 - Secreto de los datos identificativos en los atestados policiales
 - Su participación en programas de formación para el empleo

Actualmente se están introduciendo mejoras en las facilidades y beneficios para las víctimas, por lo que es conveniente informarse para una actualización constante de los recursos y derechos.

¿A QUIÉN PUEDE RECURRIR PARA INFORMAR DE LA SITUACIÓN?

900 840 111

Teléfono gratuito de la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género del Departamento de Interior del Gobierno Vasco **de atención 24 horas a las víctimas de la violencia de género en el País Vasco. Confidencial, adaptado a discapacidades sensoriales y con traducción simultánea a 51 idiomas.** Proporciona información, orientación, acompañamiento y derivación, atención psicológica de escucha y orientación en situaciones de crisis o emergencia.

SOS DEIAK 112

Teléfono Gratuito 24 horas de atención para todo tipo de EMERGENCIAS

016

Teléfono Gratuito de Atención 24 horas a víctimas de maltrato

900 19 10 10

Teléfono Gratuito de información para las mujeres de 9 a 23 h de lunes a viernes, salvo festivos nacionales

900 152 152

Teléfono Gratuito de información a mujeres sordas de 9 a 23 h de lunes a viernes, salvo festivos nacionales

- La policía, ya sea la Ertzaintza –Policía del País Vasco-, el Cuerpo Nacional de Policía o la Guardia Civil
- Asociaciones y organizaciones que prestan servicios asistenciales que pueden ofrecerle información y apoyo (ver Lista de Recursos)

¿QUIÉNES PUEDEN AYUDAR A UNA VÍCTIMA DE TRATA?

- Sus amistades y compañeras y compañeros de trabajo
- Los clientes
- Los vecinos y vecinas
- El personal de los servicios sanitarios
- Todas las personas que tengan conocimiento de su situación

Lista de recursos

Teléfonos de atención gratuita 24 horas

En el País Vasco	☎ 900 840 111	Atención a mujeres Víctimas de la Violencia de Género
En toda España	☎ 112	EMERGENCIAS
	☎ 016	Víctimas de maltrato

Para recibir información y atención

País Vasco

ASKABIDE

Atención integral y acogida a personas víctimas de Trata y/o personas que ejercen la prostitución.

☎ 944 164 828

✉ info@askabide.org

Bilbao

GIZARTERAKO

Atención a la mujer prostituta o prostituida, para la reinserción social y personal.

☎ 945 269 012

Vitoria-Gasteiz

Lunes a viernes de 9 a 14 hs.

Lunes, miércoles y jueves de 16 a 18 hs.

AUKERA

Atención y apoyo a la persona que ejerce la prostitución.

☎ 943 45 77 38 ✉ aukera@aukera.org

Irún: Lunes de 10 a 12:45 hs.

Martes de 16 a 20:45 hs.

Donostia / San Sebastián

Martes, miércoles y jueves 11 a 14:30 hs.

Lunes y miércoles 16:30 a 20 hs.

MÉDICOS DEL MUNDO

Atención socio-sanitaria para personas inmigrantes que no posean la tarjeta sanitaria: consulta médica, consulta social y grupo de salud mental.

☎ 944 790 322

☎ 608 218 396 (móvil)

Bilbao

LEIHO ZABALIK – OBLATAS

Acogida y atención integral a mujeres víctimas de Trata y/o en situación de prostitución

☎ 660 926 870 (móvil)

✉ oblatasleioz@telefonica.net

Bilbao

COMISIÓN CIUDADANA ANTISIDA DE BIZKAIA

Atención a personas que ejercen la prostitución y a personas inmigrantes

☎ 94 416 00 55

☎ 94 416 03 07

Bilbao

COMITÉ DE AYUDA AL REFUGIADO - CEAR EUSKADI

Atención y apoyo a solicitantes de asilo: asistencia jurídica, social, acogida.

☎ 94 424 88 44

Bilbao

COMISIÓN CIUDADANA ANTISIDA DE ÁLAVA

Atención a personas que ejercen la prostitución y a personas inmigrantes

☎ 945.257.766

<http://www.sidalava.org/>

C / San Francisco 2-1^º

Vitoria Gasteiz

01001

En otras Comunidades Autónomas

Andalucía

MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO - MZC

Programa de acompañamiento y atención directa a mujeres víctimas de Trata y/o que ejercen la prostitución.

☎ 957 082 000

☎ 902 157 682

Córdoba

CENTRO AL ALBA

Asesoramiento y apoyo a mujeres en situación de dificultad o exclusión social: orientación sociolaboral, asesoramiento psicológico.

☎ 954 901 283 ☎ 618 305 529 (móvil)

Sevilla

ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS VICTORIA KENT

Programa de detección y atención directa a víctimas de Trata.

☎ 956 63 32 99

✉ asociacion@ampvictoriakent.org

Algeciras (Cádiz)

Asturias

SICAR ASTURIAS – ADORATRICES

Programa de Acogida, atención directa y asesoramiento jurídico y psicológico a mujeres que han sido víctima de Trata.

☎ 985 33 47 09

☎ 650 26 41 62 (móvil)

✉ info@sicarasturias.org

Gijón

Madrid

APRAMP

Atención de Emergencia, Integral, Alojamiento y apoyo para la permanencia en España o el retorno seguro al país de origen.

☎ 91 530 32 87 ☎ 609589479 (móvil) 24h.

✉ apramp2003@yahoo.es

Madrid

PROYECTO ESPERANZA

Apoyo Integral a las víctimas de trata

☎ 913 860 643

☎ 607 542 515 (móvil)

Madrid

HETAIRA

Colectivo en defensa de los derechos de las prostitutas. Detección de víctimas de Trata y atención inicial.

☎ 915 232 678

✉ hetaira@colectivohetaira.org

Madrid

Lunes a jueves de 16 a 20 h.

FEDERACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS

Investigación, Información y Prevención.

☎ 900 502 091

Teléfono gratuito para mujeres víctimas de violencia de género

ONG RESCATE INTERNACIONAL

Asesoría jurídica y social a víctimas de Trata que sean también solicitantes de Asilo.

☎ 91 447 28 72

☎ 91 447 29 60

✉ rescate@ongrescate.org

Madrid, Valencia y Talavera de la Reina

FUNDACIÓN DE SOLIDARIDAD AMARANTA

Integración personal e incorporación social de mujeres y adolescentes afectadas por la prostitución y otras situaciones de exclusión.

☎ 91 519 67 49

☎ 646 42 38 80 (móvil)

✉ info@fundacionamaranta.org

Madrid

ORGANIZACIÓN MUNDIAL PARA LAS MIGRACIONES (IOM)

Información sobre Trata y asistencia a través de otras organizaciones.

☎ 91 44 57 11 6

✉ iommadrid@iom.int

Madrid

COMITÉ DE AYUDA AL REFUGIADO - FEAR ESPAÑA

Atención y apoyo a los solicitantes de asilo: asistencia jurídica, social, acogida.

☎ 91 598 05 35

☎ 91 598 05 92

Madrid

ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES E INMIGRANTES MARROQUÍES EN ESPAÑA - ATIME

Integración social y laboral de marroquíes en España: atención social, jurídica y educativa. Programa Salime de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género.

☎ 911 150 370

Madrid

Baleares

CASAL PETIT

Proyecto de acogida para mujeres que ejercen la prostitución: atención, acompañamiento, orientación laboral.

☎ 971 722 707

✉ casalpetit@telefonica.net

Lunes a viernes de 9 a 14 hs.

Lunes a jueves de 16 a 19 hs.

Palma de Mallorca

Cataluña

ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES – GENERA

Atención directa a quienes ejercen la prostitución, prevención de enfermedades de transmisión sexual y defensa de derechos. Programa específico sobre explotación sexual.

☎ 687 42 63 64 (móvil)

☎ 678 71 55 69 (móvil)

Cataluña

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL - APIP

Acogida, asistencia de emergencia e integral para mujeres víctimas de Trata y/o que ejercen la prostitución: asesoramiento y protección social, inclusión sociolaboral.

☎ 93 317 16 14

Barcelona

Lunes a jueves de 9 a 18:30 hs.

Viernes de 9 a 15 hs.

SICAR CAT – ADORATRICES

Acogida y Atención integral a mujeres víctimas de la trata con fines de explotación sexual.

☎ 679 65 40 88 (móvil) teléfono 24 horas

Barcelona

Extremadura

ASOCIACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE EXTREMADURA - ADHEX

Atención a víctimas de explotación sexual, asesoramiento jurídico y social. Formación y sensibilización.

Cáceres ☎ 927 629 370 ☎ 927 629 371

Badajoz ☎ 924 221 240

Lunes a viernes de 9 a 14 hs. y de 17 a 20 hs.

PROYECTO ASTERIA

Atención Integral a las víctimas de explotación sexual.

Cáceres ☎ 927 629 370

Badajoz ☎ 924 318 303

✉ malvaluna1@terra.es

✉ adhex@centroderechoshumanos.com

Galicia

ASOCIACIÓN ECOS DO SUR (PROGRAMA AFRODITA)

Casa de Acogida y Apoyo a mujeres extranjeras víctimas de explotación sexual: orientación socio laboral, asesoramiento jurídico, atención psicológica, mediación intercultural.

☎ 981 150 118

✉ ong@ecosdosur.org

Lunes a Viernes de 9 a 14 hs. y de 16 a 20 hs.

Murcia

ASOC. PARA LA PREVENCIÓN, REINSERCIÓN Y ATENCIÓN DE LA MUJER EN SITUACIÓN DE RIESGO – APRAMU

*Acogimiento y Atención a mujeres
prostituidas.*

☎ Fax: 868 915 143

☎ Móvil. 653 202 998

✉ apramu@ono.com

COMITÉ DE APOYO A LAS TRABAJADORAS DEL SEXO (CATS)

*Atención a trabajadoras y trabajadores del
sexo: atención a demandas sanitarias y
sociales no cubiertas por la Administración,
atención laboral y de formación.*

☎ 968 280 627

✉ info@asociacioncats.org

Murcia

Lunes a viernes de 9 a 15 hs.

Tardes con cita previa.

APRAMP MURCIA

*Piso de Atención a Mujeres Víctimas de
Redes de Tráfico y Explotación Sexual.*

☎ 968 295 359

En otros países limítrofes de Europa

En toda Europa

☎ 112 Urgencias 24 horas

Portugal

LÍNEA DE AYUDA AL INMIGRANTE

☎ 808 257 257 (desde teléfono fijo)

☎ 21 810 61 91 (desde móvil)

Lunes a Sábado de 8:30 a 20:30h

Francia

NÚMERO NACIONAL DE AYUDA A LAS VÍCTIMAS

☎ 08 842 846 37

Todos los días de 9 a 21 hs.

AC.SE (L'ACCUEIL SECURISANT) ASSOCIATION ALC

☎ 08 250 099 07

Lunes a viernes de 9 a 18 hs.



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HERRIZAINGO SAILA

*Genero-indarkeriaren Biktimei
Laguntzeko Zuzendaritza*

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

*Dirección de Atención a las Víctimas
de la Violencia de Género*